



264254

264254

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

PATENTE de INVENCION

por Veinte años en España, por "MEJORAS EN TOBERAS

ANULARES PARA LA FABRICACION DE POLVOS METALICOS"

a favor de

POLVOS METALICOS, S.A.-POLMETASA

domiciliado en Mondragón (Guipúzcoa)

—MS—

264254



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- En la fabricación de polvos metálicos por tratamiento con toberas es de importancia decisiva, a parte de la forma y del tamaño de los granos, el contenido de oxígeno del polvo final.

15.- Un tratamiento por tobera con agua produce, a causa del rápido efecto de enfriamiento un contenido de oxígeno relativamente bajo del polvo macizo, esférico o irregular. Para la finura del grano, la forma de la tobera y la presión eficaz a la salida de la misma, son de una importancia decisiva.

20.- El ángulo de salida del chorro tiene una particular influencia sobre la forma del grano y sobre el contenido de oxígeno.

25.- La descripción se efectúa con ayuda del dibujo adjunto a base del cual se expone la estructura de la tobera anular, al propio tiempo que su funcionamiento.

30.- Según el invento, la tobera se compone de una placa-base (B) provista de dos conductos (E) para la entrada del agua.

Por un conducto central (Z) corre el chorro metálico a tratar.

(I) es el cono interior y (A) es el cono exterior. Ambos determinan entre ellos el ancho de la abertura (a) para la salida del agua y el ángulo  $\alpha$  que determina la distancia (a) donde el chorro de agua alcanza al chorro metálico.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se

26 4 2 5 4



reivindica en la siguiente:

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recae sobre las reivindicaciones que siguen:

5.- 1ª.- MEJORAS EN TOBERAS ANULARES PARA LA FABRICACION DE POLVOS METALICOS, caracterizadas porque el agua con elevada presión de salida preferentemente con 30 a 60 atmósferas alcanza un chorro metálico de conducción central, convirtiéndole en polvo finísimo menor de 0'40 milímetros.

10.- 2ª.- MEJORAS EN TOBERAS ANULARES PARA LA FABRICACION DE POLVOS METALICOS, caracterizadas según la reivindicación anterior y porque el ancho de la abertura entre los conos interior y exterior de la tobera se halla entre 0'1 y 10 milímetros.

15.- 3ª.- MEJORAS EN TOBERAS ANULARES PARA LA FABRICACION DE POLVOS METALICOS, caracterizadas según las reivindicaciones 1ª y 2ª y porque, el ángulo de alcance  $\alpha$  del chorro metálico varía entre 1 a 10 grados quedando de este modo influenciados la forma del grano y el contenido de oxígeno del polvo tratado.

20.- 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS EN TOBERAS ANULARES PARA LA FABRICACION DE POLVOS METALICOS".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de tres páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25.- Madrid, a 21 de Enero de 1.961

ALFONSO UNGRIA

